



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 07 MAR 2023

RES. H N°: 0127/23

Expte. N°4093/21

VISTO:

La Nota mediante la cual la alumna Jessica Andrea Loza presenta su renuncia como Becaria de Formación en el área de la Dirección General Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. N° 0352/21, se designó a la alumna, como Becaria de Formación, para desempeñar funciones en el área de la Dirección General Administrativa Contable de esta Unidad Académica;

QUE la alumna Loza, fundamenta su renuncia, en que se le presentó una nueva propuesta laboral, lo que le impediría cumplir con la Beca de Formación;

QUE el Director General Administrativo Contable tomo conocimiento de la renuncia de la Srta. Loza;

QUE en consecuencia corresponde emitir el instrumento correspondiente a los efectos de dejar constancia de la presente situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la alumna Jessica Andrea, LOZA DNI 34.062.563, como Becaria de Formación en el área de la Dirección General Administrativa Contable, a partir del 22/02/22.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la alumna, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Secretaria de Cooperación Técnica, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa